

RESOLUCIÓN Nº 47/2020.-

NEUQUEN, 6 de octubre de 2020.-

VISTO:

La petición realizada por el Dr. **CLAUDIO MARCELO ALDERETE**, en su carácter de Defensor Público, Titular de la Defensoría Pública Civil Nº 2 de la Tercera Circunscripción Judicial tendiente a que se declare de interés para el Ministerio Público de la Defensa al **"ENCUENTRO SOBRE DISCAPACIDAD, DERECHOS Y ACCESIBILIDAD EN EDUCACIÓN SUPERIOR"**, las que se llevarán a cabo los días viernes de los meses de octubre y noviembre de 2020, de manera virtual y, son organizadas por la Universidad Nacional del Comahue y, la Universidad Nacional de La Pampa.

CONSIDERANDO:

Conforme explica en su solicitud el Funcionario de marras la capacitación referida precedentemente aborda una temática que integra gran parte de la tarea diaria de las Defensorías Públicas Civiles.

Asimismo, corresponde señalar que, el Dr. Claudio Marcelo Alderete fue invitado a participar de dicha capacitación como integrante del Comité Evaluador.

En función de ello, y en uso de facultades propias (art. 18 inc. I) de la Ley 2892),

EL DEFENSOR GENERAL:

RESUELVE:

I.- Declarar de interés de este Ministerio Público de la Defensa, el **"ENCUENTRO SOBRE DISCAPACIDAD, DERECHOS Y ACCESIBILIDAD EN EDUCACIÓN SUPERIOR"**.

II.- Regístrese, notifíquese y comuníquese al Tribunal Superior de Justicia y, a la Universidad Nacional del Comahue y, a la Universidad Nacional de La Pampa. para su conocimiento.-